

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2023/900** *Resolución núm. 505 de fecha 15/02/2023, por la que se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidas/os para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, mediante el procedimiento de promoción interna, denominación Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos.*

#### Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D.<sup>a</sup> Pilar Parra Ruiz (P. D. Resol. nº 775 de fecha 17/7/2019) ha dictado la Resolución núm. 505 de fecha 15 de febrero de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, mediante el procedimiento de Promoción Interna, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A.1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominación Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos, mediante el sistema de Concurso-Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 221, de fecha 16/11/2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) núm. 235, de fecha 09/12/2022 y Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 307 de fecha 23/12/2022, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria, (EXPT.E.RH58-2022/7857).

#### RESUELVO

PRIMERO. Admitir a las/os siguientes aspirantes:

Admitidas/os:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
BALLESTEROS	LÓPEZ	JAVIER	***9638**

Excluidas/os:

Ninguna/o

SEGUNDO. Considerando que no existen aspirantes excluidos, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidas/os a los efectos de continuar con el procedimiento, sin necesidad de abrir plazo de subsanación de solicitudes previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

TERCERO. El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, se constituirá el día 2 de marzo de 2023 a las 09:00 horas, en la Sala de Videoconferencias de la Diputación Provincial, el cual determinará la fecha de celebración del ejercicio teórico, que se hará público junto con las puntuaciones provisionales del autobaremo en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios). El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a:

Titular: Carlos Hurtado Fuentes  
Suplente: Francisco Lechuga Arias

Vocales:

Titular: Miguel Ángel Cruz Garrido  
Suplente: José Luis Sáez Quesada

Titular: Ramón Carpena Morales  
Suplente: M<sup>a</sup> Dolores Mateos Salido

Titular: M<sup>a</sup> del Mar Fernández Salazar  
Suplente: Amalia Cívico Resina

Secretario/a:

Titular: Pedro Castillo Vizcaíno  
Suplente: Alberto de la Fuente Arrabal

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE núm. 236, de 02/10/2015) los/as interesados/as podrán promover la recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

CUARTO. La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

QUINTO. Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Il<sup>mo</sup>. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE día 3) en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE día 2) y artículo 8.1 a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE día 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de febrero de 2023.- La Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos (P. D. Resol. nº 775 de 17-07-19), PILAR PARRA RUIZ.